

- 23. HAYDEE DOLORES RONDON SÁNCHEZ**
- 24. BERNARDA A. CASTILLO**

MEDALLA PÓSTUMA

- 1. CASANDRA DAMIRÓN**
- 2. MARÍA MONTES**

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 112-07 que nombra a la Licda. Belinda Beauchamp Galván, Vicecónsul en el Consulado de la República en California, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 112-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Belinda Beauchamp Galván, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en California, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 113-07 que nombra a los señores Jeovanny Terrero Félix y Miriam Castillo Terrero, Ministros Consejeros de la Embajada de la República en Quito, Ecuador y Encargada del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estados de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jeovanny Terrero Félix, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Quito, Ecuador, en sustitución de la señora Miriam Castillo Terrero.

ARTICULO 2.- La señora Miriam Castillo Terrero, queda designada Ministra Consejera, Encargada del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Jeovanny Terrero Feliz.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ